

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL



Libertad y Orden

RESOLUCIÓN N° 1016 DE -

10 SEP 2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 854 de 2021”

LA DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere el Decreto Ley 393 de 1991, el Decreto Ley 591 de 1991, Ley 489 de 1998, el Decreto Ley 1795 de 2000, el Decreto 4780 de 2008, la Resolución 963 de 2017, la Resolución 276 de 2016, Resolución 665 de 2021, Resolución 854 de 2021, el Decreto 711 de 2017 y

CONSIDERANDO

Que la Resolución 665 de 2021 tiene por objeto: “Convocar a todo el personal del Hospital Militar Central con vinculación laboral o contractual vigente, para que presenten sus Artículos de Investigación y hagan parte de la Convocatoria de Artículos de Investigación Científica 2021 del Hospital Militar Central, con el fin de financiar los servicios de traducción, edición, corrección de estilo, formateo, y apoyo en selección de la revista para la publicación en revistas indexadas nacionales o internacionales”.

Que el artículo primero la Resolución No. 854 del 04 de agosto de 2021 modificó el artículo noveno de la Resolución 665 de 2021, quedando así: “**ARTÍCULO NOVENO: Del Cronograma.** Se establece como cronograma de actividades para la presente convocatoria el que a continuación se relaciona:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Fecha de apertura del presente proceso	1 de julio de 2021	http://intranet.hmc.gov.co
Fecha y hora límite para la inscripción de artículos	19 de agosto de 2021 05:00 pm	Unidad Investigación Científica, Piso 13
Publicación de resultados de artículos a financiar	10 de septiembre de 2021	http://intranet.hmc.gov.co

Que, de acuerdo al cronograma de la convocatoria el día 19 de agosto de 2021, se dio cierre a la inscripción de artículos.

Que según acta No. 139 del 20 de agosto 2021 el Comité de la Unidad de Investigación Científica , verifica que para la fecha de cierre se postularon treinta (30) artículos a la convocatoria.

Que los Artículos de Investigación que cumplieron con los requisitos mínimos se sometieron a evaluación según los criterios establecidos en la Resolución 665 de 2021 y los que obtuvieron un puntaje superior a 80 puntos fueron presentados y aprobados por el Comité de Investigación Científica del Hospital Militar Central, como consta en el acta No. 145 del 01 de septiembre de 2021.

Que el Hospital Militar Central suscribió el contrato No. 260 del 2021 con Interpreting Colombia S.A.S, cuyo objeto es *"Prestación de servicios especializados y técnicos para la preparación, traducción del español al inglés, y gestión de publicación en revistas indexadas de manuscritos del área de las ciencias de la salud"*,

Que el fin de la convocatoria es financiar los servicios de traducción, edición, corrección de estilo, formateo, y apoyo en selección de la revista para la publicación en revistas indexadas nacionales o internacionales, y la empresa INTERPRETING COLOMBIA S.A.S. es quien llevará a cabo esta prestación de estos servicios, la Unidad de Investigación Científica solicitó a la empresa la cotización de los artículos inscritos en la convocatoria, que obtuvieron un puntaje superior a 80 puntos y que fueron aprobados por el Comité de Investigación.

Que teniendo en cuenta lo expuesto se requiere la cotización del proveedor para la correspondiente asignación de recursos, y en consecuencia se hace necesario modificar el cronograma establecido en la Resolución 854 del 04 de agosto de 2021, en cuanto a la publicación de resultados de artículos a financiar, así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Fecha y hora límite para publicación de artículos a financiar	24 de septiembre de 2021 a 05:00 pm	Unidad Investigación Científica, Piso 13

Que en mérito de lo expuesto la suscrita Directora del Hospital Militar Central,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el cronograma establecido en el artículo primero de la Resolución 854 de 2021, de conformidad con lo expuesto, el cual quedará así:



"ARTÍCULO NOVENO: Del Cronograma. Se establece como cronograma de actividades para la presente convocatoria el que a continuación se relaciona:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Fecha de apertura del presente proceso	1 de julio de 2021	http://intranet.hmc.gov.co
Fecha y hora límite para la inscripción de artículos	19 de agosto de 2021 05:00 pm	Unidad Investigación Científica, Piso 13
Publicación de resultados de artículos a financiar	24 de septiembre de 2021 05:00 pm	http://intranet.hmc.gov.co

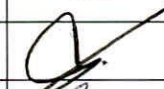
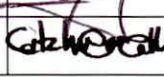
ARTÍCULO SEGUNDO: Mantener incólumes y con plena validez los demás artículos de la Resolución 854 de 2021.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 10 SEP 2021


Mayor General **Clara Esperanza Galvis Díaz**
Directora General Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa
Hospital Militar Central

Nombre del Funcionario y/o Contratista y Cargo: del Área, Grupo, Unidad, y Subdirección donde se origina la Actuación Administrativa, según sea el caso.	Firma
Aprobado Por: Coronel (RA) Ricardo Hoyos Lanziano Abogado Asesor Dirección General	
Revisado por: Doctor Miguel Angel Tovar Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisado Por: Doctora Liesel Ramirez Abogada Oficina Asesora Jurídica	
Revisado Por: Coronel Médico Hans Fred Garcia Araque Subdirector de Docencia e Investigación Científica	
Elaborado Por: Dra. Catalina Correa Jefe Unidad de Investigación Científica	

